

LIBIA

Requisitos GENERALES:

- **El pasaporte original en vigor** con una validez mínima de 6 meses y al menos 2 páginas en blanco contiguas ([ver imagen de ejemplo](#)).
- **Fotocopia** del pasaporte (hoja de datos de identificación personal).
- **El formulario de solicitud** de visado debida y legiblemente cumplimentado y firmado. Para disponer del formulario, [contacte con nosotros](#).
- **Dos (02) fotografías tipo carnet** recientes (menos de 6 meses) sobre fondo blanco y no escaneadas.
- **Fotocopia de Tarjeta de residencia** en vigor para residentes.
- **Número de invitación** Para la obtención del visado es imprescindible tener una invitación a favor del interesado emitida por una institución jurídica de Libia, a través de la Dirección General de Pasaportes e Inmigración del Ministerio del Interior de Libia. En la invitación facilitan un número de identificación.
- **Carta** de acreditación del solicitante **de la empresa** a la que pertenece (con membrete y firma) donde figure los datos personales del solicitante (nombre completo, número de pasaporte) los datos de la empresa a visitar y motivo del viaje.

IMPORTE/TASA CONSULAR:

- Una entrada: 60 €
- Múltiple: 80 €.

TIEMPO DE TRAMITACIÓN:

- 3-4 días. Para más información, no dude en [contactar con nosotros](#).

AVISO IMPORTANTE: El tiempo de tramitación está sujeto a posibles incidencias que se puedan originar en el correspondiente Consulado, inherentes a los plazos de tiempo que podamos facilitar.